

dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril (www.motril.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 7 de febrero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 692

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Listado provisional admitidos/excluidos Operario Servicios Funerarios

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 06/02/2023 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Operario de servicios funerarios F1248, Estabilización de empleo temporal, OEP 2022, cuya parte dispositiva dice:

"....

PRIMERO.- La aprobación del siguiente listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Operario de servicios funerarios F1248:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS
DNI / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDOS/ EXCLUIDOS

1 / ***9474** / BEA HIDALGO, GABRIEL CARLOS / ADMITIDO

2 / ***8658** / MEDINA GONZÁLEZ, ANTONIO JESÚS / ADMITIDO

No existiendo ningún aspirante excluido.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su

caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril (www.motril.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 7 de febrero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 693

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Listado provisional admitidos/excluidos Monitor Corte y Confección

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 05/02/2023 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Monitor de Corte y Confección L2385, Estabilización de empleo temporal OEP 2022, cuya parte dispositiva dice:

"....

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Monitor de corte y confección, L2385:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS
DNI / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDOS/AS
1 / ***8141** / BAUTISTA DÍAZ, ANTONIA JOSEFA / ADMITIDA
2 / ***1635** / PÉREZ JIMÉNEZ, ELVIRA / ADMITIDA
3 / ***0203** / SALAZAR LARA, JUAN JOSÉ / ADMITIDO

No existen aspirantes excluidos.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia

de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril (www.motril.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 7 de febrero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 694

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Listado provisional admitidos/excluidos Informador Turístico

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 05/02/2023 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Informador Turístico L3060, Estabilización de empleo temporal OEP 2022, cuya parte dispositiva dice:

"....

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Informador turístico L3060:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

DNI / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDOS

1 / ***0203** / SALAZAR LARA, JUAN JOSÉ / ADMITIDO

2 / ***6379** / SIM, JACQUELINE CLAIRE / ADMITIDA

No existiendo ningún aspirante excluido.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril (www.motril.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 9 de febrero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 699

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Listado provisional admitidos/excluidos Arquitecto

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 06/02/2023 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Arquitecto F489 Estabilización de empleo temporal, OEP 2022, cuya parte dispositiva dice:

"....

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de ARQUITECTO F489:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS /AS

DNI / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDOS/ EXCLUIDOS

1 / ***1420** / ARIZA MARTÍN, RAQUEL / ADMITIDA

2 / ***0143** / FERNÁNDEZ SALGADO, CARLOS / ADMITIDO

3 / ***3127** / GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA AIXA / ADMITIDA

4 / ***8775** / RAYA BLÁZQUEZ, MARÍA ELENA / ADMITIDA

5 / ***2062** / RODRÍGUEZ REMÓN, ANA MARÍA / ADMITIDA

6 / ***7618** / ROLANIA CHICO, MARÍA NIEVES / ADMITIDA

7 / ***8264** / SEGURA HERNÁNDEZ, ENRIQUE / ADMITIDO

No existe ningún aspirante excluido.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación. Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril (www.motril.es) y en el tablón de anuncios electrónico,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 9 de febrero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.